

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 12 de Abril de 2023

VISTO:

El EXP.-USL: 2066/2023, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno -, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente responsable del curso solicita el inicio del trámite ante el Área de Integración Curricular, adjuntado el Plan de Tareas.

Que el Área Formación Básica en Psicomotricidad y el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avalan lo solicitado.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05 de Abril de 2023, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 004/15-CD.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I, de la Licenciatura en Psicomotricidad.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Psicología

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (24-04-2023) hasta el VIERNES VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (28-04-2023) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Lic. Anahí Beatriz DOMINGUEZ.

MIEMBROS SUPLENTES

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Mgtr. María Susana CORRECHE.

Psm. Sergio Rubén DESTEFANIS.

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.004/15-CD.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Psicología

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia Brusasca – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

Hoja de firmas